



NOEGA INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA, SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, expresados en USD

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

NOEGA INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA, se constituyó en la ciudad de Oviedo - España, el 8 de agosto de 1995, fue registrada en Asturias Registro Mercantil el 28 de agosto de 1995. Su actividad principal, es la prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico, económico, administrativo, industrial y comercial relacionados con la ingeniería; la elaboración de estudios, proyectos e informes de ingeniería.

Con fecha 15 de diciembre del 2011, se autoriza la apertura de una sucursal en Ecuador; y, mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12, del 13 de marzo del 2012, la hoy Superintendencia de Compañías Valores y Seguros resuelve: (I) Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en las protocolizaciones y autorizar el establecimiento de Sucursal en el Ecuador, conceder el permiso de operar en el país y calificar de suficiente el poder otorgado por el Administrador Único a favor del señor Darío Armando Albuja Muñoz de nacionalidad ecuatoriana; (II) Disponer que el Notario vigésimo quinto del Distrito Metropolitano de Quito toma nota del contenido de la resolución, que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones y que dichos funcionarios sienten las razones respectivas; (III) Disponer que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación, un extracto de los documentos contantes en las protocolizaciones junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

Con fecha 18 de noviembre del 2016 se procede a solicitar en la Notaria décimo séptima del Cantón Quito, la protocolización de la Resolución del Consejo de Administración de la compañía de nacionalidad española NOEGA INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA, debidamente apostillada, en la que se decide revocar el poder otorgado a favor del Señor Juan Luis Ortiz Cambronero y otorgar el poder a favor del Señor José Luis Ojeda Ontaneda, de nacionalidad ecuatoriana; La Escritura de Revocación de Poder otorgado a favor del Señor Juan Luis Ortiz Cambronero y otorgamiento de Poder Especial, otorgada por la compañía NOEGA INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA, a favor del ciudadano ecuatoriano al Señor José Luis Ojeda Ontaneda, debidamente apostillada.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas SRI.

El domicilio principal es la ciudad de Quito, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del exterior.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se indican los principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y los principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera 1: primera adopción (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas en el cumplimiento de las referidas en las normas internacionales, inclusive se requiere el uso de ciertas estimaciones contables y exige que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Autorización de publicación los estados financieros

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Apoderado de la Compañía en el Ecuador, quien autoriza y pone a consideración de los Socios para su aprobación definitiva en el Junta General de Socios. En opinión del Apoderado, los estados financieros serán aprobados por la junta general de socios, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:



- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

Debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, por el efecto de la influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

Fiabilidad

La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.



Esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Comparabilidad

Para que los usuarios puedan comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, e identificar las tendencias de su situación financiera y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la empresa, a través del tiempo para esa empresa y también de una forma uniforme entre empresas. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Situación financiera

Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:



- (a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías; se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Socios en la junta general.

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de activos de aplicación obligatoria.

En la nota 4, Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen los aplicados en la preparación de los estados financieros de forma que se muestre la imagen fiel de la situación financiera, patrimonio y resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, la cual es ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.c).
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo.

Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS ESPECÍFICAS

a) PROPIEDAD Y EQUIPO

Como política contable, el reconocimiento inicial es al costo de adquisición y posteriormente se medirán al:

1. El Costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor; o
2. Valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Asimismo, se considerará la estimación de los eventuales costos de desmantelamiento y restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los activos, cuando tengan dicha consecuencia al final de su vida útil. Los cargos por depreciación y mantenimiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos el valor residual, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 10 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Equipos de computación	33%
Muebles y equipo de oficina	10%

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducirían el valor en



libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustarían los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros hasta dic/2017.

b) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz a de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo a con los términos originales de las cuentas a cobrar. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para cuentas por cobrar.

c) PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor; si existiesen tales indicios, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

d) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De existir utilidades, la compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, después de la deducción de la participación a los empleados, en el 25%, desde el año 2018.

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.



El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y de los costos y gastos deducibles; 0.4% de ingresos gravables y de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

e) CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Se refieren las obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio; también incluyen prestamos de capital de la matriz, para operaciones normales de la empresa.



Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

f) PROVISIONES

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se registran al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. La décimo tercera y cuarta remuneración se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

g) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y/o prestación de servicios, incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta o prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía y se reconocen cuando se entregan los bienes y se cambia la propiedad; incluyen el valor justo de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta o prestación de servicios.

h) RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio. Esto significa que tal reconocimiento ocurre simultáneamente al



reconocimiento del incremento de obligaciones o disminución en los activos y se registran al costo histórico.

i) HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.

j) ADMINISTRACION DE RIESGOS

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas corrientes de la compañía, no existen restricciones sobre su disponibilidad; saldos al cierre del ejercicio fueron de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja chica y fondos especiales	150.00	150.00
Inversiones Temporales *	3,250.00	3,250.00
Cuentas corrientes bancos	<u>20,319.74</u>	<u>51,718.54</u>
Suman	<u>23,719.74</u>	<u>55,118.54</u>

* Se refieren a certificados de depósito a plazo fijo, con tasa nominal 5%, banco Internacional, con endoso a Seguros Oriente S.A., por la obtención de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, vence 28/feb/2021.

6.- CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES

En este rubro, se incluyen valores adeudados a la compañía por las ventas de sus servicios y que a la fecha de cierre del ejercicio estaban por cobrarse, a saber:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CLIENTES RELACIONADOS *	26,804.87	26,804.87
OTROS CLIENTES A COBRAR *1	69,177.00	69,177.00
(PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES)	<u>(3,014.15)</u>	<u>(3,014.15)</u>
Suman	<u>92,967.72</u>	<u>92,967.72</u>

* Importes que se mantienen con su valor en libros ya que derivan de prestación de servicios de ingeniería, los que tienen su sustento en la facturación emitida en años anteriores.



* 1 Este importe es referido a ingresos del ejercicio 2015, como alcance a contratos ejecutados, que no han sido liquidados todavía.

Provisión por cuentas incobrables

La provisión para cuentas de dudoso cobro, representa el 3.14% (2017 y 2018) del total de clientes por cobrar.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR.- En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto Renta Anticipos	1,894.14	1,205.02
IVA Crédito Tributario	23,197.79	21,489.61
Anticipos a Proveedores B/S **	<u>24,299.72</u>	<u>18,243.26</u>
Total General	<u>49,391.65</u>	<u>40,937.89</u>

** Estas otras cuentas por cobrar, se refieren a los saldos pendientes de cobro o liquidación, al cierre del periodo que se informa y que en los meses siguientes se van liquidando.

8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, se resume como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Muebles y enseres	0.00	1,223.21
Aumento (diminución)	0.00	(583.28)
Suma parcial	<u>0.00</u>	<u>639.93</u>
Equipos de Computación	<u>0.00</u>	<u>605.36</u>
Suma parcial	<u>0.00</u>	<u>605.36</u>
Subtotal general parciales costo	<u>0.00</u>	<u>1,245.29</u>
Depreciación Acumulada	<u>0.00</u>	<u>(1,245.29)</u>
Total propiedad, planta y equipo	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

* Cabe mencionar que el año 2017, se dió de baja contable los activos fijos, por cuanto su valor es cero.

**9.- PROVEEDORES COMERCIALES**

El saldo al 31 de diciembre, corresponde a Cuentas por Pagar a Proveedores nacionales USD 378.50 y del exterior (Casa Matriz) por USD 141,741.32 (incluye préstamos de 118,616.95 euros al tipo de cambio de USD 1.19495 por 1.00 euro); corresponde a conceptos de compras de bienes o servicios necesarios para la operación de acuerdo al giro del negocio. Sobre las mencionadas cuentas no se ha cargado interés alguno.

10.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención en la fuente Impto Rta	50.00	220.13
Retención en la fuente IVA	60.00	264.00
Impuesto Renta Cia	<u>1,205.12</u>	<u>1,303.65</u>
Total General	<u>1,315.11</u>	<u>1,787.78</u>

11.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social asignado para NOEGA INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA – SUCURSAL ECUADOR, es de USD 2,000.00, dividido en 2.000 participaciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 cada una.

12.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 5% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

13.- RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (octubre-2011), se establece con esta denominación y como de grupo; teniendo como subcuentas a: reserva de capital, reserva por donaciones, resultados acumulados por adopción por primera vez de NIIF, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, utilidades de compañías holding y controladoras; establece su tratamiento contable.



14.- CONTRATOS Y COMPROMISOS:

Consorcio NOEGA INGENIEROS S.L. - INOCSA INGENIERIA S.L.
- RUTA VIVA

Con fecha 9 de julio del 2012 se constituye el consorcio para la ejecución del contrato adjudicado por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP de acuerdo a concurso público de consultoría internacional No. CP-EPMMOP-CAF-001-2012.

Plazo

480 días a partir de la suscripción del contrato, más de 90 días adicionales los cuales serán contados a partir de la terminación del contrato.

Cuantía

USD 1'630,000.00

Objeto

FISCALIZACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA VIA DE INTEGRACION DE LOS VALLES "RUTA VIVA" FASE I ENTRE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, SECTOR SAN JUAN Y LA PRIMAVERA.

Participación del Consorcio:

NOEGA INGENIEROS S.L.	49.90%
INOCSA INGENIERIA S.L.	50.10%

Observación

Hasta la fecha de emisión de este informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, está por finiquitarse el contrato; el consorcio mercantil creado para el efecto, aún no ha sido liquidado.

Consorcio NOEGA INGENIEROS S.L. - COPADE Cia. Ltda - RIO LEÓN

Con fecha 16 de agosto del 2013, se constituye el consorcio para la ejecución del contrato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, de acuerdo a calificación favorable en el código de proceso de lista corta No. LPI-EST-006-C4-2012.

Plazo

365 días a partir de la suscripción del contrato; más de 90 días adicionales a los cuales serán contados a partir de la terminación del contrato.

**Cuantía**

USD 2,000.00

Objeto

La contratista se obliga a ejecutar a entera satisfacción de la contratante, EL ESTUDIO DE MONITOREO GEOLOGICO, GEOTECNICO E HIDROLOGICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PUENTE ACTUAL SOBRE EL RIO LEÓN EN LA VIA CUMBE - OÑA (ETAPA 1), LOS ESTUDIOS DE LA INTERVENCION DE LA ESTRUCTURA ACTUAL Y ACCESOS (ETAPA 2) UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, según las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos y en la oferta, que forman parte integrante del contrato.

Participación del Consorcio:

NOEGA INGENIEROS S.L.	70.00%
COPAIDE CIA. LTDA.	30.00%

Observación

No existe hasta la fecha de nuestra revisión 31 de diciembre del 2018, un acta entrega recepción definitiva pese a que el contrato se encuentra vencido; el consorcio mercantil aún no ha sido liquidado.

Consorcio NOEGA INGENIEROS S.L. - COPAIDE Cia Ltda - PUENTES GRUPO 2

Con fecha 2 de mayo del 2013, se constituye el consorcio para la ejecución del contrato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, de acuerdo a calificación favorable en el código de proceso de lista corta No. CFCI-FC001/C1.

Plazo

Abierto (el tiempo necesario para la ejecución del proyecto); más 90 días adicionales los cuales serán contados a partir de la terminación del contrato.

Cuantía

USD 210,000.00

Objeto

EJECUCION DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DEFINITIVOS DE LA AMPLIACION DE LOS PUENTES GRUPO 2: LAGARTILLO 25M (68+100); SIN NOMBRE 30M (69+600); LOMONCITO 20M (72+600); LAGARTO 40M (74+300); SAPO 30M (79+300). UBICADOS EN EL TRAMO NUMERO 1 "Y" DE LA CARRETERA SAN LORENZO, ESMERALDAS, PEDERNALES (E-15)

**Participación del Consorcio**

NOEGA INGENIEROS S.L.	65.00%
COPAIDE CIA. LTDA.	35.00%

Observación

Hasta la fecha de la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no se liquida el contrato a pesar de existir el acta entrega recepción definitiva; el consorcio mercantil creado para el efecto, aún no ha sido liquidado.

15.-Ingreso de Actividades Ordinarias

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Servicio Ingeniería Proyecto Ptes Grupo 2	0	37,500
Otros Ingresos	0	456
Total Otros Ingresos	<u>0</u>	<u>37,956</u>

Con la situación actual del país, se ha visto afectada en todos los sectores económicos, lo cual se ve reflejado en la disminución de ventas y en la recuperación de cartera de años anteriores.

16.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria no ha examinado los ejercicios económicos de 2015 hasta el ejercicio 2018, inclusive.

I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos

- a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.



Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

II. Con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.
- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.



- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

17.- MEMORIA DE GESTION

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la memoria de gestión de la Gerencia, ha sido elaborado y contiene los parámetros generales, dicho documento que será presentado a la junta general de socios.

18.- REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contratos con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años, situación que Gerencia indica que el porcentaje es difícil determinarlo debido a que la empresa contrata personal en función de los contratos que les son adjudicados.

19.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) Mediante publicación del suplemento al registro oficial 405 de 29 de diciembre de 2014, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal y de la publicación del tercer suplemento al registro oficial 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó mediante decreto 539 de la Presidencia de la República del Ecuador, reformas a diferentes Leyes Tributarias, las cuales entran en vigencia para su aplicación en el año 2015; donde se establecen algunos



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.

- b) Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación del presente informe (19 de marzo de 2019), no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.
- c) Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General y serán presentados a la junta general de socios para su aprobación y publicación final.
- d) Mediante la publicación del segundo suplemento al registro oficial 150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual reúne algunas reformas tributarias que regirán desde el ejercicio fiscal 2018.
- e) Mediante la publicación en el suplemento al registro oficial No. 309 de 21/agosto/2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y estabilidad y Equilibrio Fiscal.
- f) Mediante la publicación en el suplemento al registro oficial No. 392 de 20/dic/2018, se expidió el reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo atracción de Inversiones, Generación de Empleo y estabilidad y Equilibrio Fiscal; donde se establecen algunas normas a las que se sujetarán los contribuyentes.
- g) Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General y serán presentados a la junta general de socios para su aprobación y publicación final.

20.-Modificaciones a las NIIF y que entraron en vigencia a partir del año 2016.

Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38), que son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016.

A la NIC 12 Impuesto a las ganancias, se le agregaron modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2017, relativas al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

La NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con Clientes, entra en vigencia en el año 2018; sin embargo, cabe indicar que la empresa para el periodo terminado al 31 de diciembre



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

de 2017, ha aplicado la NIC 18 Ingreso de Actividades Ordinarias para el reconocimiento de sus ingresos ordinarios.

Con la aplicación de la NIIF 15, se deroga la NIC 18 Ingresos Ordinarios, NIC 11 Contratos de Construcción, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de Clientes y SIC 31 Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad.

La compañía aplicará de manera obligatoria los nuevos lineamientos establecidos en la norma a partir del 1 de enero de 2018, el principio básico de esta norma es que la compañía deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes por un derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Esta norma establece cinco etapas para el reconocimiento del ingreso:

1. La existencia de un contrato con el cliente.
2. Identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño identificadas.
5. Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

La NIIF 9 Instrumentos financieros también entra en vigencia a partir de 01/enero/2018, referido al reconocimiento y medición de tales activos financieros; se deroga la NIC 39.

Ing. José Luis Ojeda O.
Apoderado General

CPA. Verónica Haro
Contadora